



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 0040365/2011

BUENOS AIRES, 24 OCT 2011

VISTO la nota presentada por la Profesora Andrea Carolina SADRAS, que obra a fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota la Profesora Andrea Carolina SADRAS (DNI N° 27.940.357 - Legajo N° 139.011), comunica su renuncia, a partir del 1° de abril del año 2011, al cargo de Preceptora de VEINTICINCO (25) horas semanales, que desempeñaba en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

Que por Resolución (RESCCP) N° 357/11 se dio de baja a la profesora SADRAS a partir del 1° de abril del corriente año, en el cargo señalado precedentemente.

Que conforme lo establecido por Resolución (CS) N° 1015/90 debe darse intervención al Consejo Superior.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 inciso f) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
"Ad-Referéndum del Consejo Superior"

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, la renuncia presentada por la Profesora Andrea Carolina SADRAS (DNI N° 27.940.357 - Legajo N° 139.011), al cargo de Preceptora de VEINTICINCO (25) horas semanales, que desempeñaba en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", y darla de baja a partir del 1° de abril del año 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", al Departamento de Administración de Gastos en Personal, a las Direcciones de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires y General de Recursos Humanos; y pase al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos.

RESOLUCION N° 2540

JOSÉ LUIS GIUSTI
Secretario de Planeación y Administración

RUBEN E. HALLU
Rector